



Quarenta maravedis.

435 457

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

su ejercicio: Yexive la Ynformacion de su legitimidad, limpieza de Sangre, vida, y costumbres, con la aprobacion del Sr. Ordinario de Estar instruido en la Doctrina Christiana, a fin de que este Ayuntamiento se sirva providenciar se le examine para concurrir al P. Consejo a obtener el P. Titulo correspondiente: Yhaviendolo oido tratado, y conferido comedio esta instancia a los Sres. D. Mateo de Tevallo Regidor y D. Domingo Portes Jurado, comisarios encargados del asunto, para q. dispongan se formalize el examen q. pretende el Interesado segun y en la forma q. se acostumbra en estos casos, y con arreglo a lo mandado por la R. Prou. de dho. Supremo Tribunal de once de Julio de mil setecientos setenta y uno.

Fapela del Inten^{do} Disto un Oficio del Sr. Yntendente Grial de esta Prou. resolviendo los Documentos que se le remitieron, con un Testimonio de lo Acordado ultimam^{te}. por esta Ciu. sobre la formacion del Reglamiento, por no necesitarlos para el efecto: Fuedo entendido el Ayuntamiento.

Carta de Elche. En vista de la carta de la Villa de Elche solicitando se fixe el Edicto que incluye sobre postura a el abasto de carne del comun de ella por los motivos q. manifiesta a este Ay. Acordo se cologue en qualquiera de los sitios acostumbrados de esta Poblacion: y se conzerte a dha Carta.

Memoria de Josef Caballero vecino de